

DECÁLOGO EXPLICATIVO

SOBRE EL

PLAN DIOCESANO DE EVANGELIZACIÓN

Con este "Decálogo" se pretende hacer más asequible la explicación del Plan Diocesano de Evangelización. Su divulgación es importante y necesaria para que pueda llegar al Pueblo de Dios y, de manera especial, a los que trabajan más directamente en las parroquias y demás campos del apostolado.

1 ¿Qué es el Plan Diocesano de Evangelización (PDE)?

Es un proyecto de acción en común en el que se recogen las orientaciones y las actividades pastorales que el Sr. Obispo establece como programa para cuatro años en la Diócesis.

2 ¿Por qué implantar un Plan Pastoral?

En la Diócesis hay muchas necesidades pastorales: unas son más importantes, otras, no tanto; unas son urgentes; otras necesarias, etc. El Plan Pastoral **determina y concreta qué línea pastoral y qué actividades son preferentes** para la diócesis, en un determinado periodo, según la demanda que presenta la realidad social y eclesial.

3 ¿Hay que abandonar, entonces, la pastoral de cada día?

Ni hablar. El Plan Pastoral no anula la vida ordinaria de la parroquia: catequesis, grupos de formación, caritas, etc. Pero sí **pone sobre el tapete cuestiones y temas pastorales** que han de afrontarse por su importancia y necesidad, porque hacen referencia a necesidades pastorales fundamentales.

4 ¿Cuáles son esas "necesidades pastorales" que recoge el PDE?

La principal "necesidad" demandada queda recogida en el Objetivo General, esto es: **revitalizar la parroquia**. La parroquia es imprescindible como mediación para la vida cristiana del pueblo de Dios. Pero corre el peligro de anquilosarse, de no responder a las nuevas exigencias de la evangelización, etc. Por eso, es de "necesidad" que se renueve, se revitalice, tenga "nuevo ardor" y nuevo dinamismo en su misión evangelizadora.

5 ¿Qué significa "revitalizar la parroquia" y qué hacer para ello?

Revitalizar la parroquia supone **inyectarle una gran dosis de espiritualidad, de entusiasmo y de compromiso evangelizador**. Y, para ello, el Plan Diocesano se propone, por una parte, la revitalización de los **agentes pastorales** (sacerdotes, laicos y jóvenes); y, por otra, la revitalización de tres sectores importantes de la **pastoral** (sacramentos, caridad y religiosidad popular).

6 ¿Quiénes han elaborado el Plan Pastoral?

Aunque corresponde al Obispo, Pastor de la Iglesia diocesana, el señalar el rumbo pastoral que debe seguirse en la Diócesis, sin embargo, **ha querido, consultar** a los sacerdotes, grupos apostólicos, comunidades parroquiales, etc. En este sentido, **han participado 74 grupos, integrados por más de 750 persona**. Se trata, pues, de un proyecto pastoral realizado con la aportación y colaboración del Pueblo de Dios.

7 ¿Quién son sus destinatarios y a quiénes obliga especialmente?

No cabe duda que **los destinatarios del Plan es toda la Diócesis**. Con todo, son los **sacerdotes –pastores del Pueblo de Dios- y demás agentes pastorales y evangelizadores los que tienen una mayor responsabilidad**. De ellos, de su compromiso y colaboración en llevar a cabo el Plan Diocesano de Evangelización, dependerá la eficacia del mismo. De ahí que a ellos les afecte y obligue más directamente.

8 ¿Cómo se aplica o se lleva a cabo el Plan Pastoral?

Es una tarea sencilla. Las parroquias y grupos apostólicos, al programar la pastoral del curso, deben, por una parte, **consultar el Plan Diocesano y seleccionar** aquellas actividades que les sea posibles realizar en ese curso; y, por otra parte, **tener en cuenta la programación anual de la Diócesis y del Arciprestazgo**, para trabajar con criterio de unidad.

9 ¿Qué valor o interés hay que darle al Plan?

No se puede olvidar que se trata de un proyecto **diocesano**, ordenado a “**revitalizar la parroquia**”. Esta meta es lo suficientemente trascendente para que se descubra su **valor pastoral** al servicio del Pueblo de Dios. En definitiva, cada uno valorará el Plan Pastoral a tenor de la actitud que mantenga ante él.

10 ¿Qué actitudes evangelizadoras son necesarias ante el Plan Diocesano?

Entre otras, señalamos las siguientes actitudes: **Apertura al Espíritu**, asumiendo que en la Iglesia el evangelizador fundamental es Él; **sentido diocesano**, esto es, evangelizar en comunión con el Pastor de la Iglesia particular; y, por último, **colaboración sincera**, porque la “empresa” del Reino es corresponsabilidad de todos.